

Petrobras informa sobre la decisión favorable de CARF con respecto a la homologación de créditos de PIS y Cofins

Rio de Janeiro, 28 de agosto de 2019 - Petróleo Brasileiro S.A. - Petrobras informa que obtuvo una decisión favorable definitiva, sin posibilidad de apelación, del *Conselho Administrativo de Recursos Fiscais* (CARF) que canceló débito del monto R\$ 5,9 mil millones, a favor de la compañía, con respecto a la homologación de los créditos de PIS y Cofins.

La decisión resultará en la exclusión del monto de esta contingencia de sus estados financieros.

La información referente a este proceso se presenta en los estados financieros de 2018, a través de la nota explicativa 31.3. Procesos judiciales no provisionados - procesos de naturaleza fiscal, artículo sobre solicitudes de compensación de impuestos federales no aprobados por la Hacienda Federal de Brasil.

www.petrobras.com.br/ri

Para más informaciones:

PETRÓLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS | Relaciones con Inversores

email: petroinvest@petrobras.com.br / acionistas@petrobras.com.br

Av. República do Chile, 65 – 1002 – 20031-912 – Rio de Janeiro, RJ.

Tel.: 55 (21) 3224-1510/9947 | 0800-282-1540

Este documento puede contener previsiones según el significado de la Sección 27A de la Ley de Valores Mobiliarios de 1933, según modificaciones (Ley de Valores Mobiliarios), y Sección 21E de la Ley de Negociación de Valores Mobiliarios de 1934, según modificaciones (Ley de Negociación) que reflejan sólo expectativas de los administradores de la Compañía. Los términos: «anticipa», «cree», «espera», «prevé», «pretende», «planea», «proyecta», «objetiva», «deberá», así como otros términos similares, tienen por objetivo identificar tales previsiones que, evidentemente, implican riesgos o incertidumbres previstos o no por la Compañía. Por lo tanto, los resultados futuros de las operaciones de la Compañía pueden diferir de las expectativas actuales, y el lector no debe basarse exclusivamente en la información aquí contenida.